



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, doce (12) de diciembre de Dos Mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado:	Juan Guillermo Gómez Holguin
Radicado:	05001-31-03-001-2022-00377
Decisión:	Corrige Mandamiento de Pago

En atención a lo solicitado por la apoderada de la entidad demandante, se corrige el numeral primero literal d de la parte resolutive del auto de fecha primero (1) de diciembre del año en (2022) en cuanto al número de la obligación que corresponde al 4425490012866101-5536620007957701.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

David A. Cardona F.
Secretario